



Comisión de Vigilancia aprobó recomendaciones para la ASF sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

Boletín No. 4478

- También, avaló las separatas, áreas de oportunidad y recomendaciones recurrentes emitidas a la ASF en materia de su desempeño

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), aprobó por 29 votos en pro, tres en contra y una abstención, las conclusiones y recomendaciones para la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, remitido por la Unidad de Evaluación y Control (UEC).

También, avaló con 29 votos a favor, dos en contra y una abstención, las separatas, áreas de oportunidad y recomendaciones recurrentes emitidas a la ASF en materia de su desempeño, y del efecto y la consecuencia de su acción fiscalizadora, turnado por la UEC.

La instancia validó, además, con 26 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones, las conclusiones del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, enviado por la UEC.

Intervención de diputadas



Por Morena, la diputada Inés Parra Juárez pidió una reunión de trabajo, el próximo 5 de junio, con el auditor especial de seguimiento de informes e investigaciones y el jurídico de la ASF para que expliquen por qué no quieren cumplir con la función de denuncias de hechos ante la Fiscalía Anticorrupción y las fiscalías correspondientes, a efecto de abatir su rezago en la presentación.

“Hay cero denuncias de hechos, ya pasaron dos años y no se puede justificar el tiempo para seguir aplazando esa promoción de denuncias de hechos; hay muchas auditorías, pero no denuncias. ¿De verdad estamos por el efectivo combate a la corrupción o por la mera simulación? La corrupción es el cáncer”, añadió.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) detalló que en los documentos donde se describen las áreas de oportunidad, así como las recomendaciones recurrentes que la UEC ha realizado a la ASF en distintos temas como planeación y ejecución de auditorías, fiscalización, emisión y seguimiento de acciones, no se visualiza qué labor realiza la UEC para asegurar las observaciones formuladas a la Auditoría, además de que no hay resultados tangibles o cuantificables de las mismas.

Enfatizó que no se cuenta con un análisis profundo que permitan a esta Comisión tomar decisiones respecto a la labor de fiscalización en la ASF, así como en las metodologías para los procedimientos de planeación, ejecución y seguimiento de auditoría ni para generar mecanismos que permitan la mejora de este ente fiscalizador.

Asuntos generales

El diputado Angulo Briceño mencionó que a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) se remitirán para su conocimiento oficios de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control sobre el diagnóstico de las observaciones, recomendaciones y acciones sujetas a procedimiento de seguimiento, relativos a la revisión de la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2010 a 2020.

Indicó que, del documento de la UEC, se llegó a la determinación de formular recomendaciones a la ASF, quien comunicó cómo las atenderá, por lo que es necesario informar a la Jucopo y cumplir con el requerimiento solicitado el pasado mes de noviembre de 2022.

La diputada Parra Juárez expresó que está pendiente el procedimiento sobre la designación del titular de la UEC, pues llegarán los tiempos y no se hará la convocatoria en tiempo y forma. “Ahí está la



estrategia de hacer una dilación para que quede la persona que actualmente ocupa el cargo con prórroga; solamente nos queda junio, julio y agosto”.

Además, pidió que el auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, acuda a esta Comisión y responda “por qué está negociando con los militares el tema de fiscalización; eso es gravísimo”.

A su vez, la diputada Pérez-Jaén Zermeño planteó preparar todo lo necesario para iniciar la convocatoria para la ocupación de la titularidad de la UEC a efecto de que este mecanismo cumpla con los procesos y tiempos legales y se logre encontrar con un perfil idóneo y de acuerdo a la importancia del cargo a ocupar. De igual manera, solicitó a la UEC dar resultados.

Al respecto, el diputado Angulo Briceño destacó que se hará un análisis jurídico para presentar una ruta a la Comisión de Vigilancia.

En cuanto a la comparecencia de funcionarios, relató que en el mes de junio se tendrá la primera entrega relativa al Análisis de la Cuenta Pública 2022, y en razón de ello se iniciarán las reuniones con integrantes de la Auditoría Superior de la Federación en mesas de trabajo, y llamó a estar siempre a favor del combate a la corrupción.

David Villanueva Lomelí, titular de la UEC, informó que ha recibido de las comisiones de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Protección Civil y Prevención de Desastres, de Transparencia y Anticorrupción, y de Presupuesto y Cuenta Pública sus opiniones sobre la Cuenta Pública y la metodología.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/05/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-comision-de-vigilancia-aprobo-recomendaciones-para-la-asf-sobre-la-fiscalizacion-de-la-cuenta-publica-2021>